



Servicio Nacional del Consumidor

GOBIERNO DE CHILE

RESOLUCION EXENTA DE COMPRA N° 2010083

Santiago, 15 de Junio de 2010

Vistos

Lo dispuesto en la Ley de Presupuestos N° 20.407, en el artículo 57, de la Ley N° 19.946 y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

Considerando

Que es necesario renovar los servicios de arrendamiento por el año 2010, de un box de estacionamiento para la Camioneta Chevrolet Combo asignada a la Dirección Regional IV Region.

Resuelvo

Adquirir los siguientes bienes y/o servicios a:

Señores : **NELSON HERNANDEZ Y CIA LIMITADA**

R.U.T.: 79.587.022

Dirección : CALLE PRAT 457

Fono : 0

Fax :

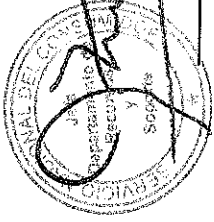
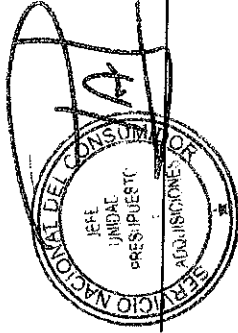
Agradecemos a Ud.(s) se sirvan dar curso a la siguiente Orden de Compra

Lin.	Item	C.Costo	Cant.	Cuenta	U/M	Cantidad	Precio	% Des	Total
1	673	ARRIENDO ESTACIONAMIENTO	28	12.00	12122099900000	UN	12.00	44.538.00	0.0
									534,456.00

Observaciones

Pago de estacionamiento de entro a diciembre 2010

Total : SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRES PESOS m/l



Subtotal : 534,456.00
I.V.A. : 101,547.00
TOTAL : 636,003.00

CLAUDIA ZULETA PALMA
Jefa Depto. Recursos y Soporte

La Factura debe ser emitida a nombre del: Servicio Nacional del Consumidor. RUT N° 60.702.000-0
Dirección: Teatinos 50, 1er Piso, Santiago. Defensa del Consumidor : www.sernac.cl

Pago : Se efectuará contra presentación de factura a 30 días.

Distribución: Finanzas y Adquisiciones, Inventarios, Depto solicitante, Interesado y Of. de Partes (2)

AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA COMPRA POR CONVENIO MARCO

SE AUTORIZA COMPRA DE LOS SIGUIENTES MATERIALES Y/O PRODUCTOS POR CONVENIO MARCO CON CARGO AL PRESUPUESTO AÑO 2010:

Transferir el contrato de alquiler de este computador que está pagado de buena

Se adjuntan antecedentes Si / No

Autorizado por

Jefa Departamento de Recursos y Soporte

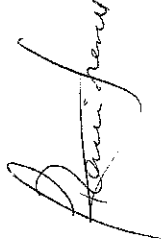
Jefa Unidad Finanzas y Adquisiciones

Fecha:

Comprado por:

Regina Yáñez

Juana Ramírez



REF.: Aprueba prórroga y autoriza pago
arrendamiento de box Dirección Regional
IV Región.
(Nelson Hernández y Cia. Ltda.)

Santiago, 16 de febrero de 2010.

RESOLUCION Ex N° 192

CONSIDERANDO: Que es necesario renovar los servicios de arrendamiento por el año 2010 de 1 box de estacionamiento para la camioneta Chevrolet Combo, de dotación del Servicio, asignada a la Dirección Regional SERNAC IV Región.

Que se considera conveniente continuar el arrendamiento con la empresa Nelson Hernández y Cia. Ltda., por su buen cumplimiento; su ubicación cercana a las oficinas de la Dirección Regional; por contar con guardia nocturno; tratarse de un estacionamiento techado y disponer de llave que permite el acceso al estacionamiento en la oportunidad que la Dirección Regional lo requiera y por no tener otras cotizaciones porque los proveedores a pesar de nuestra insistencia no las enviaron.

Que la extensión del contrato es de interés para el Servicio y se justifica por cuanto la evaluación de la gestión realizada por el proveedor es satisfactoria y el monto de la renta no supera las 1.000 UTM.

Que se cumplen los requisitos para celebrar un contrato directo pues no existen otros proveedores que otorguen la seguridad y ubicación excepcional del box en arriendo.

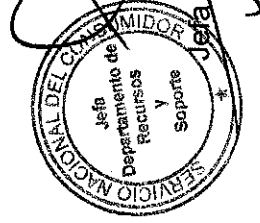
VISTO: Lo dispuesto en los artículos 57 y siguientes de la Ley N°19.496, en la Ley N°20.407, en la Ley N°19.886 y artículo 10, número 7, letra f) de su reglamento, y en la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la Republica.

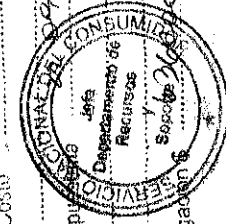
RESUELVO:

- 1.- Apruébase el arrendamiento de 1 box de estacionamiento en el sector techado del inmueble de calle Prat N° 457, de la ciudad de La Serena, de acuerdo a la oferta de Nelson Hernández y Cia Ltda.
- 2.- Páguese la suma mensual de \$53.000, IVA incluido, a Nelson Hernández y Cia Ltda. por el estacionamiento indicado, por el periodo enero a diciembre 2010.
- 3.- El pago se efectuará por mes anticipado y contra presentación de factura visada por el Director Regional SERNAC IV Región, en señal de conformidad.
- 4.- Imputése el gasto al subtitulo 22, ítem 09, asignación 999, del presupuesto del año 2010 de este Servicio.

Anótese, refréndese y comuníquese.

FDO) JOSE ROA RAMIREZ. Director Nacional. Servicio Nacional del Consumidor
Lo que comunico a UD. Para su conocimiento y fines que correspondan.


CILAUDIA ZULETA PALMA
Ingeniero Comercial
Jefa Departamento Recursos y Soporte


Obligación número One 2010
Centro de Costo Institucional
Cta. Presupuesto 999
Total Obligación 999

SPC

Gabinete - Jurídica - Finanzas y Adquisiciones - Interesado - Partes